



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

0317

CERTIFICADO N° _____ / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 9 de julio de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ISLAS DE SEGURIDAD BORDE COSTERO"** código BIP 30463533-0, la cual considera, modificar la descripción y Justificación del proyecto, debido a la contingencia de la pandemia mundial del COVID-19 y otras situaciones de emergencia y/o contingencia que pudieran afectar a la región, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DICE:

"Esta etapa corresponde a la adquisición de insumos de primera respuesta, debido a la insuficiente cantidad que existe hoy de estos elementos contenidos en las 17 islas de seguridad instaladas en las caletas del borde costero de la región de Tarapacá".

DEBE DECIR:

"Esta iniciativa **corresponde** a la adquisición de insumos de primera respuesta para enfrentar catástrofes naturales, emergencias sanitarias y/o medioambientales en la región".

JUSTIFICACIÓN DICE:

"Ante una emergencia de tsunami es necesario que la comunidad de las caletas de la región cuenten con un stock base que les permita acceder a un refugio provisorio, es por esta razón que se requiere abastecer las islas de seguridad con elementos que puedan ser utilizados ante un evento catastrófico".

DEBE DECIR:

"Ante una emergencia de naturaleza sanitaria, medio ambiental y/o evento catastrófico donde la seguridad y salud de las personas esté en riesgo, es necesario contar con elementos para cubrir las necesidades".

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 638, de fecha 11 de junio de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia y Alberto Martínez Quezada,.

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores, quienes dan sus fundamentos en la sala plenaria virtual

Conforme. - Iquique, 10 de junio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ